

AÑO 2005

# Poder Legislativo



## LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. VIII-0488-2005

E 083 F 100/05

ASUNTO: APROBAR el Incremento en el Presupuesto General de Gastos y  
Cálculo de Recursos para el Año 2005 de la Municipalidad de El Trapi-  
che, Dpto. Pringles, San Luis.

FECHA DE SANCION: 23 de noviembre de 2005.

Consta de ( 51 ) folios. mvm



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

# H. Cámara de Diputados

## SAN LUIS

H.C.D. N°: 083 FOLIO: 100 AÑO: 2005  
H.C.S. N°: 52 FOLIO: 20 AÑO: 2005

Fecha de presentación: 08.11.2005 hora 13:40  
Fecha de presentación: 08.11.2005 (15:43hs)

INICIADO POR: Comision de Fincas, Obras Publicas y Comercio

ASUNTO: Proyecto de Ley. - APROBAR el Incremento en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2005 de la Municipalidad de El Crapicho, Departamento San Luis.

### TRAMITE

#### H. CAMARA DE DIPUTADOS:

##### ENTRADA:

Fecha: 08 de noviembre de 2005

Comisión de: F, O, P y E

Fecha de despacho: 08.11.2005

Despacho N°: 6605 UNANIMIDAD Orden del Día:

##### PRIMERA SANCION:

Fecha: .....

##### SEGUNDA SANCION:

Fecha: .....

##### ULTIMA REVISION:

Fecha: .....

#### H. CAMARA DE SENADORES:

##### ENTRADA:

Fecha: .....

Comisión de: .....

Fecha de despacho: .....

Despacho N°: ..... del Orden del Día:

##### PRIMERA SANCION:

Fecha: .....

##### SEGUNDA SANCION:

Fecha: .....

##### ULTIMA REVISION:

Fecha: .....

SANCION N°: .....

POMULGADA EL: .....

CONSTA DE: .....

FOLIOS: .....



PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS

INICIADOR: Sergio G. Freixes N° 877 FOLIO 123  
Mtro. Sec. de Estado de la LETRA "F"  
Legalidad. AÑO 2005  
 SRTA. LEG. N° 366 FOLIO 198/05

ASUNTOS: Nota N° 332-114 RI-05. Ref. a: Expte. N° 0000-2005-031639. Prescri-  
pto de Gastos y Cálculos. Municipalidad de El Trapiche.-

EXP-0000-2005-031639



ESTIVO  
31/06/05

Prioridad

Normal

Tipo

VARIOS

Area

PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES CON LOS MUNICIPIOS

Extracto

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE E/ ORDENANZA N° 09-MET-05.

Fecha de  
Activación

21-06-2005 02:43

Usuario de  
Creación

QUIROGA, CRISTINA MABEL

Ultima  
Impresión

CMQUIROGA-21-06-2005 14:44

SAN LUIS

LATIVO  
PUTADOS



Municipalidad de EL Trapiche

Mitro Sin Tel. (02652) 493155-493187  
El Trapiche-Dpto. Pringles-San Luis



El Trapiche San Luis, Mayo 31 de 2005. -

AL JEFE DEL PROGRAMA DE  
DESARROLLO REGIONAL Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES  
CON LOS MUNICIPIOS

**Dr. Fernando Federico Quiroga**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de comunicarle la Ordenanza N° 09-MET-05. para su conocimiento y fines que estime corresponder.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.-



JOSE OSCAR PEREZ  
INTENDENTE COMISIONADO  
Municipalidad de El Trapiche

|   |        |
|---|--------|
| PROGRAMA DE MODERNIZACION<br>2005 - 2005<br>INTEGRACION DE MUNICIPIOS |        |
| ENTRO   | SALIO  |
| Fecha: 31/05/05   | Fecha: |
| Hora:   | Hora:  |
| Firma: <i>[Signature]</i>   | Firma: |

COMUNIDAD  
LATINO  
URUGUAYA



Municipalidad de EL Trapiche  
Mitre s/n Tel. (02652) 493155-493187  
El Trapiche-Dpto. Pringles-San Luis



**ORDENANZA Nro. 09-MET-05**  
El Trapiche San Luis, Mayo 19 de 2005.-

**VISTO:**

El acta Compromiso firmada entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y la Municipalidad de El Trapiche, por la cuál éste Municipio recibe la suma de Pesos: Ochocientos treinta y tres mil doscientos (\$ 833.200,00.-) para la construcción de treinta (30) viviendas por Gestion Municipal y;

**CONSIDERANDO:**

Que en el presupuesto año 2005 vigente, no fue previsto la percepción del aporte mencionado;

Que a los fines de poder realizar los registros contables, se deberán realizar las modificaciones presupuestarias que correspondan;

Que tal situación está contemplada en la Ley de Contabilidad Administración y Control Público de la Provincia de San Luis N° 5492 "R"

Atento a Ello:

**EL INTENDENTE COMISIONADO DE EL TRAPICHE**  
**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**  
**SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE:**  
**ORDENANZA**

**Art. 1º) INCREMENTESE** el total de los Ingresos del Presupuesto año 2005, en la suma de Pesos: Ochocientos treinta y tres mil doscientos (\$ 833.200,00.-)

**Art.2º) CRÉASE** el Programa N° 16.6 Obra 1656 "Construcción de treinta (30) Viviendas" al cuál se le asigna un crédito de Pesos: Ochocientos treinta y tres mil doscientos (\$ 833.200.-)

**Art. 4º) Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Comunal y oportunamente archívese .-**

JOSE OSCAR PEREZ  
INTENDENTE COMISIONADO  
Municipalidad de El Trapiche



JOSE OSCAR PEREZ  
INTENDENTE COMISIONADO  
Municipalidad de El Trapiche



MINISTERIO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES  
Programa de Desarrollo Regional y Relaciones Institucionales con los Municipios



SAN LUIS, 07 de Julio de 2005

Sr. Intendente

José Oscar Pérez

El Trapiche-San Luis

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración

Me dirijo a Ud., a fin de solicitar adjunte copia del Acta Compromiso para glosar al Expediente, previo a su remisión a la Honorable Legislatura para la correspondiente aprobación.

Sin otro particular, saludo a Ud., atentamente.-

Dr. FERNANDO FEDERICO QUIROGA  
Jefe de Programa Desarrollo Regional  
y Rel. Institucionales con los Municipios



**ACTA COMPROMISO**

Entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, a través del MINISTERIO DEL PROGRESO, en adelante "EL MINISTERIO" y la MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", representados en este acto por la Señora. Ministro-Secretario de Estado de Progreso Profesora GILDA LILIANA BARTOLUCCI D.N.I. N° 14.821.109, y el Intendente Comisionado Señor JOSÉ OSCAR PEREZ, D.N.I. N° 11.600.067 respectivamente, convienen en celebrar la presente Acta Compromiso que fija las pautas para la elaboración del proyecto ejecutivo y la posterior ejecución de la obra: CONSTRUCCIÓN DE TREINTA (30) VIVIENDAS -- PLAN LIBERTAD Y NUEVO DESAFÍO, en la Localidad de EL TRAPICHE que estará sujeta a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** LA MUNICIPALIDAD se compromete a:

- a) Ejecutar el proyecto de obra conforme a las exigencias técnicas dispuestas en la documentación que forma parte del Expediente N° 17773-P-2004 que da origen a la presente.
- b) Presentar, dentro de los quince (15) días de suscripta la presente, la documentación de la obra mencionada conforme a las exigencias técnicas que requieran los organismos competentes según las factibilidades de servicios otorgadas, y a las comprendidas dentro del proyecto ejecutivo convenido, a saber: planos de obra, memoria descriptiva, especificaciones técnicas cómputo, presupuesto, plan de trabajos y curvas de inversiones.
- c) Ejecutar la obra conforme al proyecto presentado y demás documentación integrante del Pliego, y en función de lo determinado por el CAPITULO III DE LOS SISTEMAS DE REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS, ART. 12°.- II) CONTRATACIÓN DIRECTA inc. F) de la Ley de Obras Públicas N° 5456, la MUNICIPALIDAD asume el rol de Contratista ante la Provincia, por lo tanto la ejecución de la obra será efectuada exclusivamente por la administración directa del Municipio, sin intervención de tercero.
- d) Designar como Representante Técnico al Arq. RAÚL ALBERTO TRAVERSO D.N.I. N° 10.469.966, conforme lo establece la normativa vigente.

**SEGUNDA:** Estará a cargo de EL MINISTERIO, a través del Área Diseño, Ejecución de Obras de Vivienda y Solidaridad:

- a) La evaluación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación, de la documentación consignada en apartado b) de la cláusula primera y, oportunamente, su aprobación.
- b) La inspección y aprobación de todos los trabajos que se ejecuten a los fines del cumplimiento del presente.

**TERCERA:** El monto total a proveer para el proyecto y ejecución de la obra, asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL. DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 833.200,00), precio fijo e inamovible hasta la extinción de las obligaciones contractuales.

**CUARTA:** EL MINISTERIO se compromete proveer a LA MUNICIPALIDAD a través del Área Diseño, Ejecución de Obras de Vivienda y Solidaridad, los fondos necesarios para la ejecución de la obra, de la siguiente forma:

- a) Mediante Anticipo Financiero del DIEZ POR CIENTO (10 %), del Monto total asignado y cuyo pago se efectivizará a los quince (15) días de presentado el certificado, según lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.
- b) Mediante Certificados mensuales de Obra emitidos por ante el Área Diseño, Ejecución de Obras de Vivienda y Solidaridad y conforme el avance real de la misma, previa deducción proporcional del monto anticipado, cuyo pago se efectivizará dentro de los cuarenta y cinco (45) días de su emisión.



Ministerio del Progreso

San Luis



QUINTA: Se establece un plazo de ejecución de obra de TRESCIENTOS (300) DÍAS CORRIDOS. El plazo de obra comenzará a contarse a partir de la fecha del cobro de anticipo, fecha que será considerada como inicio de obra.-----

SEXTA: GARANTÍA DE CONTRATO: En garantía del fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones emergentes de este Contrato, LA MUNICIPALIDAD afecta a favor de EL MINISTERIO las sumas correspondientes a la Coparticipación Provincial, hasta cubrir el monto de la acreencia.-----

SÉPTIMA: LA MUNICIPALIDAD tendrá a su cargo la elaboración, tramitación y aprobación ante los entes que correspondan; en los plazos establecidos en el Pliego General Único de Bases y Condiciones y el Pliego de Particular de Condiciones de la documentación detallada en la cláusula "Etapas de entrega de la documentación técnica", segunda, tercera y cuarta etapas.-----

OCTAVA: LA MUNICIPALIDAD declara conocer todas las obras necesarias derivadas de las condiciones del terreno y de las exigencias impuestas por los Organismos competentes en cada caso, por lo que el presente Acta incluye invariablemente todos los estudios emergentes de la ejecución de la obra y todos los trabajos a ejecutar.-----

NOVENA: LA MUNICIPALIDAD colocará un cartel de obra, en el lugar que determine la Inspección, respetando el modelo que forma parte de la documentación oficial.-----

DÉCIMA: La falta de cumplimiento de las cláusulas de la presente por parte del Municipio, será causal de rescisión del Acta Compromiso por parte de EL MINISTERIO, previa intimación formal a LA MUNICIPALIDAD.-----

DECIMOPRIMERA: Terminada la obra y efectuada la Recepción Provisoria, la obra será entregada al Área correspondiente.-----

DECIMOSEGUNDA: El presente compromiso deberá ser homologado en todos sus términos por el Poder Ejecutivo Provincial.-----

DECIMOTERCERA: Ante cualquier divergencia ambas partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Luis, renunciando a todo otro fuero que pudiera corresponder.-----

DECIMOCUARTA: A los efectos legales emergentes del presente las partes constituyen domicilio legal en: "EL MINISTERIO", en calle 9 de Julio N° 934 Ciudad de San Luis, y "LA MUNICIPALIDAD", en la Sede de la Municipalidad de EL TRAPICHE sita en la Localidad del mismo nombre.-----

Al fiel cumplimiento de lo pactado se firman en este acto TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad de San Luis, a veintitrés días del mes de julio del año dos mil cuatro -----



LATIVO  
09/08/04

DECRETO Nº 3072 MP-2.004-  
SAN LUIS,

19 de Agosto de 2004

VISTO:

El expediente Nº 17.773-P-2004, por el cual a fojas 118/119 obra Acta Compromiso celebrada entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y la Municipalidad de El Trapiche, representados por la Señora Ministro Secretario de Estado del Progreso Profesora GILDA LILIANA BARTOLUCCI D.N.I. Nº 14.821.109 y el Señor Intendente Comisionado Señor JOSÉ OSCAR PEREZ, D.N.I. Nº 11.600.067 respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se fijan las pautas para contratar la ejecución de la obra: CONSTRUCCIÓN DE TREINTA (30) VIVIENDAS - PLANES LIBERTAD Y NUEVO DESAFÍO en la localidad de El Trapiche - Departamento Pringles - Provincia de San Luis;

Que la Municipalidad se compromete a ejecutar las viviendas asignadas, respetando estrictamente el proyecto provisto por el Área Diseño, Ejecución de Obras de Vivienda y Solidaridad, ajustándose para su construcción a las exigencias indicadas en la documentación que forma parte de las presentes actuaciones;

Que estará a cargo del Área Diseño, Ejecución de Obras de Vivienda y Solidaridad la inspección de todos los trabajos que se ejecuten a los fines del cumplimiento del Acta Compromiso;

Que el monto total a proveer para las obras a ejecutar asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 833.200,00), el cual resulta de asignar individualmente a cada vivienda del PLAN LIBERTAD (3 ambientes) un costo de PESOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 29.000,00); a cada vivienda del PLAN NUEVO DESAFÍO (3 ambientes) un costo de PESOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 26.700,00); teniendo en cuenta el siguiente detalle, resulta:

|              |                    |               |               |
|--------------|--------------------|---------------|---------------|
| 14 viviendas | PLAN LIBERTAD      | (3 ambientes) | \$ 406.000,00 |
| 16 viviendas | PLAN NUEVO DESAFÍO | (3 ambientes) | \$ 427.200,00 |

Que se establece un plazo de ejecución de obra de trescientos (300) días corridos, el cual deberá ajustarse al plan de trabajos y curvas de inversiones y/o financiamientos a proponer por la Municipalidad, para aprobación del Área Diseño, Ejecución de Obras de Vivienda y Solidaridad;

Que teniendo en cuenta el plazo de ejecución, de la obra, la misma será atendida con partidas del presupuesto de los años 2004 y 2005;

198





CDE DECRETO N° ..... MP 2004..

Que se imputa al presente ejercicio la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 435.000,00) y para el ejercicio año 2005 la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 398.200,00), según informe de fojas 111;

Que por ser insuficiente el crédito para atender el gasto a fojas 110 se adjunta Solicitud de Transferencia de Créditos Presupuestarios por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 435.000,00), a fojas 114 obra reserva de crédito por el monto de la transferencia solicitada, y a fojas 115/116 se adjunta informe vertido a esos efectos por el Subprograma de Presupuesto Público, encuadrando el presente caso en las disposiciones del Art. 11° de la ley N° 5406;

Que ha tomado legal intervención la Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia a fojas 117 y vta., encuadrando el presente caso en las provisiones que establece el Art. 24° de la Ley N° 5492, de Contabilidad, Administración y Control Público y Art. 8° de la Ley de Obras Públicas N° 5456;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las provisiones que establece el Art. 11° de la Ley 5406, Art. 24° de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público N° 5492, y Arts. 8° y 12° - II - inc. F) de la Ley de Obras Públicas N° 5456.-

Art. 2°.- Modificar en el presupuesto vigente, la siguiente partida presupuestaria:

CREAR:

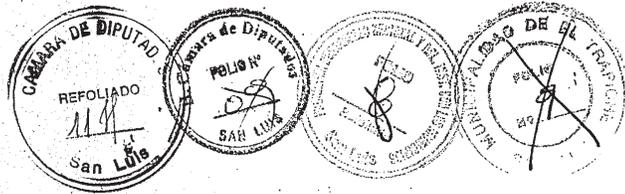
| INST. | JUR. | U.E. | PROG. | PROY. | FTE.FTO. | FIN. | FUNC. | INC. | IMPORTE    |
|-------|------|------|-------|-------|----------|------|-------|------|------------|
| 1     | 30   | 42   | 52    | 29    | 1-01     | 3    | 70    | 4    | 435.000,00 |

Proyecto: 29- Construcción de 30 viviendas - Plan Libertad y Nuevo Desafío- El Trapiche - S. L.

DISMINUIR:

| INST. | JUR. | U.E. | PROG. | SUBP. PROY. | FTE.FTO. | INC. | IMPORTE |            |
|-------|------|------|-------|-------------|----------|------|---------|------------|
| 1     | 30   | 30   | 46    | 02          | 01       | 1-01 | 4       | 435.000,00 |

*MP*



C.D.E. DECRETO N° MP.2004.-

Art. 3°.- Homologar en todas sus partes el Acta Compromiso obrante a fojas 113/119 celebrada entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y la Municipalidad de El Trapiche, representador por la Señora Ministro Secretario de Estado del Progreso Profesora GILDA LILIANA BARTOLUCCI D.N.I. N° 14.321.109 y el Señor Intendente Comisionado Señor JOSÉ OSCAR PEREZ, D.N.I. N° 11.600.067 respectivamente.-

Art. 4°.- Imputar el gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente:

| INST. JUR. DE PROG. | PROY. FTELETO. | FIN. FUNC. III | IMPORTE    |
|---------------------|----------------|----------------|------------|
| 1                   | 39             | 42             | 425.000,00 |
|                     |                | 101            | 3.70       |

Art. 5°.- Con copia autenticada del presente decreto, lépase saber al Ministerio del Capital, Programa Infraestructura, Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, Programa Administración, Control y Gestión del Gasto Público, Subprograma Presupuesto Público, Área Sistematización de la Obra Pública, posteriormente pasen las actuaciones al Área Diseño, Ejecución de Obras de Vivienda y Solidaridad.-

Art. 6°.- El presente decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado del Progreso y el Señor Ministro Secretario de Estado del Capital.-

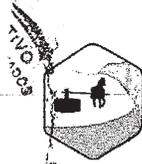
Art. 7°.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

ES COPIA:

ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA  
 GILDA LILIANA BARTOLUCCI  
 ALBERTO JOSÉ PEREZ

  
 Prof. Gilda Liliana Bartolucci  
 Ministro Secretario de  
 Estado del Progreso

| PROGRAMA DE MODERNIZACION<br>DE INTEGRACION DE MUNICIPIOS |        |
|---|--------|
| Fecha:  | Fecha: |
| Hora:   | Hora:  |
| Por:  | Por:   |



Municipalidad de EL Trapiche  
 San Luis, 00852, 492166-492167  
 Trapiche-Dpto. Principal-San Luis



**CORRESPONDE EXP. 000-2005-031639:**

Dando cumplimiento a lo solicitado a fs.4, vuelvan las presentes actuaciones al Programa de Desarrollo Regional y Relaciones Institucionales con los Municipios para que continúe con la prosecución del tramite.-

Sirva la presente de atenta nota de elevación.-

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE  
 El Trapiche, San Luis, 31 de Agosto de 2005.-



JOSE OSCAR PEREZ  
 INTERLENTE COMISIONADO  
 Municipalidad de El Trapiche

|    |       |        |
|----|-------|--------|
| 03 | 08/05 | Fecha: |
|    |       | Hora:  |
|    |       |        |



MINISTERIO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES  
Programa Desarrollo Regional y Relaciones Institucionales con los Municipios

SAN LUIS, 26 de setiembre de 2005-

Sr Ministro de la Legalidad y  
Relaciones Institucionales  
Dn SERGIO GUSTAVO FREIXES  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud., a fin de enviar Expte. N°31639/05 el cual adjunta Ordenanza N°09-MET-05, mediante la cual se amplía el presupuesto del municipio de EL TRAPICHE, en la suma de \$833.200.-

La ampliación presupuestaria obedece al Acta Compromiso de fs. 5. Debido a que el Presupuesto Año 2005, de la mencionada municipalidad fue aprobado por Ley N°VIII-0446-2004.-

Considero, salvo mejor criterio que la ampliación presupuestaria también debe ser aprobada por la Honorable Legislatura, a cuyo efecto elevo para su remisión a la misma.-

Sin otro particular, saludo a Ud.,  
atentamente.-



Dr. FERNANDO FEDERICO QUIROGA  
Jefe de Programa Desarrollo Regional  
y Rel. Institucionales con los Municipios

Ministerio de la Legalidad y  
Relaciones Institucionales  
- San Luis -



NOTA N° **332** -MLYRI-2005.-

SAN LUIS, 27 de Octubre de 2005.-

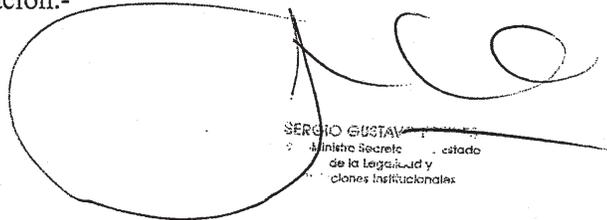
Señor Presidente  
De la Honorable Cámara de Diputados  
De la Provincia de San Luis  
**Dr. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE**  
SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de elevar los expedientes que se adjuntan a la presente y que se detallan a continuación:

- Expte. 0000-2005-031639 – Municipalidad de El Trapiche
- Expte. 0000-2005-052070 – Municipalidad de Balde

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración.-



SERGIO GUSTAVO  
Ministro Secreto de Estado  
de la Legalidad y  
Relaciones Institucionales

RELATIVO  
PUTADOS



San Luis, 01 de Noviembre de 2005.

SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que estime corresponder, Expte. N° 877-F.123- L."F " nota N° 332-MlyRI-2005 de fecha 01/11/05 remitida por el señor Sergio Gustavo Freixes- Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales. Remite Expte. N° 0000-2005-031639 referido a Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de El Trapiche. Consta TRECE (13) fojas útiles incluida la presente.

Sin otro particular saludo a Usted  
muy atentamente.

  
Ana Raddi

Mesa de Entradas

**SUMARIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**26 SESIÓN ORDINARIA – 30 REUNIÓN – 02 DE NOVIEMBRE DE 2005**

**ASUNTOS ENTRADOS:**



**I – MENSAJES PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1 - Nota N° 20-PE-05 (24/10/05) adjunta Proyecto de Ley referido a: Aprobar Convenios con el INDEC para dar cumplimiento al Programa de Estadísticas correspondiente al periodo 1° de enero al 30 de diciembre de 2005. Expediente N° 077 Folio 098 Año 2005. (fb).

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

**II – COMUNICACIONES OFICIALES:**

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 157-CS-05 (26/10/05) adjunta copia autentica de Resolución N° 24-CS-05 de fecha 26 de octubre de 2005 referida a: Declarar de Interés Legislativo la 58° Feria de Exposición Ganadera de San Luis y la 18° Exposición Nacional de Hereford, a realizarse los días 28, 29 y 30 de octubre de 2005 en las instalaciones de la Sociedad Rural de San Luis. Expediente Interno N° 350 Folio 192 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 2 - Nota N° 160-CS-05 (26/10/05) adjunta copia autentica de Resolución N° 25-CS-05 de fecha 26 de octubre de 2005 referida a: Declarar de Interés Legislativo la 6° Expo Venta y Muestra Educativa 2005, del Centro Educativo N° 15 "Elena O. De Horas" de la localidad de Naschel, que se realizará del 28 al 30 de octubre de 2005. Expediente Interno N° 351 Folio 192 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 3 - Nota N° 162-CS-05 (26/10/05) adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: Prorroga de la Ley N° V-0147-2004 (5729 \*R) (Suspensión de las ejecuciones de vivienda única y bienes afectados a la Producción). Expediente N° 079 Folio 099 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA**

b) De otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N/05 (27/10/05) del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 26 de octubre de 2005. (Mde 855 F. 120/05 L "D"). Expediente Interno N° 354 Folio N° 194 Año 2005. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 2 - Nota N° 1800-DdP-05 (27/10/05) del señor Héctor Hugo Ojeda Coordinador General-Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis mediante la cual eleva copia de nota enviada por la Directora Académica de la Escuela Experimental N° 1 Dr. Carlos Juan Rodríguez y el Director de la Escuela Hogar N° 11 Granadero José Manuel Aguirre referida a: "V Encuentro de Paz de la Región Nuevo Cuyo". Glóse a Expediente Mesa de Entrada N° 854 Folio 120/05 (EI N° 347 F. 191/05 (26-10-05). (Mde 856 F. 121/05 Letra "D"). Expediente Interno N° 355 Folio N° 194 Año 2005. (Fb)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 3.- Nota S/N/05 (26/10/05) del señor Pedro H. Godoy Muñoz Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2005. (Mde 858 F. 121/05 Letra "G"). Expediente Interno N° 356 Folio N° 194 Año 2005. (Fb)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 4.- Acta N° 113487-05-01 Nota DPG N° 1839/09 de la Doctora Alicia Mónica Alonso Directora de Programas de Gobierno Subsecretaria General - Presidencia de la Nación, mediante la cual acusa recibo de Declaración N° 08/05 (01-06-05) referida a: Repudio e indignación por la Inclusión de las Islas Malvinas, Sándwich del Sur, Georgias del Sur como Territorio de Ultramar al que se le aplicaría la Constitución prevista para la Comunidad Europea. (Mde 859 F. 121/05 Letra "A"). Expediente Interno N° 357 Folio N° 195 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

LATIVO  
ESTADOS



- 5 - Nota N° 244-IMLT-05 de la señora Dominga Estela Torres Intendente Municipal de la localidad de La Toma mediante la cual invita a participar de la Apertura de "Los Juegos BINACIONALES de Integración Andina San Luis 2005", que se llevará a cabo el día 02 de noviembre de 2005, a partir de las 15:00 horas en la pista del Centro Regional de Entrenamiento Deportivo (CRED), cuyo predio se denomina Remo y Emilio Nicola, ubicado en acceso autopista Provincial y Ruta N° 10 Este, de la localidad de La Toma. (MdE 863F.121/05 L "T"). Expediente Interno N° 358 Folio 195 Año 2005. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO**

- 6 - Nota N° 64/05 (31-10-05) del señor CPN Dugen Armando Endeiza Presidente del Superior Tribunal de Cuentas mediante la cual eleva informe relacionado con las rendiciones de cuentas presentadas por la Cámara de Diputados y aprobados por ese Tribunal que comprende los años 2002, 2003, 2004 y hasta septiembre de 2005 inclusive. (MdE 864 F.122/05 Letra "E"). Expediente Interno N° 359 Folio 196 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1 - Nota S/N/05 (24/10/05) del señor Diego Martín Sosa Gerente Comercial de TVC Puntana y Carolina Cable Color, mediante la cual solicita la posibilidad de declarar de interés provincial la entrega de Los Premios Juan Pascual Pringles, la segunda entrega de dichos premios se realizará el 2 de noviembre de 2005. (MdE 853 F. 120/05 Letra "S"). Expediente Interno N° 352 Folio 193 Año 2005.

**A CONOCIMIENTO**

- 2 - Nota S/N/05 (24/10/05) del señor Jorge Raúl Mitchell Martillero Público, mediante la cual agradece el envío del Digesto de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis y la aplicación de la Ley N° XIV-0371-2004 (5704 \*R) (Martillero y Corredor Público. Estatuto Profesional). (MdE 854 F. 120/05 Letra "M"). Expediente Interno N° 353 Folio 193 Año 2005.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**IV - PROYECTOS DE LEY:**

- 1- Con fundamentos del señor Diputado Domingo Eduardo Flores Dutrus del Bloque Nueva Generación referido a: Dignificación del Trabajador del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Expediente N° 076 Folio 098 Año 2005.(fb)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES; LEGISLACIÓN GENERAL; FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados Estela Beatriz Irusta y Andrés Vallone del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Creación de la Caja de Previsión para profesionales de la provincia de San Luis. Expediente N° 078 Folio 099 Año 2005. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**V - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:**

- 1- Con fundamentos del señor Diputado Carlos José Antonio Sergnese del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Solicitar al Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis y por su intermedio a los Tribunales de Instrucción en lo Penal y Correccional de todas las Circunscripciones Judiciales de la Provincia, que den cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 8° de la Ley N° IV-0102-2004 (5418); informando además las causas del retraso en dar cumplimiento a lo dispuesto por la citada Ley. Expediente N° 072 Folio 811 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

**VI - DESPACHOS DE COMISION:**

- 1 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Proyecto de Ley referido a: Aprobar los Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de los Comisionados Municipales de la Provincia. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera.

**DESPACHO N° 60 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**



RELATIVO  
OUTUBRO

- 2 - De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Expediente de Mesa de Entrada N° 216 Folio 030 Año 2005 Letra "P" (Expediente Interno N° 081 Folio 092 Año 2005) Proyecto de Resolución referido a: Rechazar el pedido de Juicio Político en la denuncia presentada por los señores Daniel Raúl Pérsico y Elías Taurant al señor Gobernador de la provincia de San Luis, Doctor Don Alberto José Rodríguez Saá. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta y Diputado Jorge Osvaldo Címoli.

**DESPACHO N° 61 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA**

**DESPACHO N° 61 – MINORIA – AL ORDEN DEL DIA**

**VII – LICENCIAS:**

**DESPACHO LEGISLATIVO**

mvm/JS 01-11-05 12:36 hs

FOLIO 183  
DESPACHO LEGISLATIVO

FOLIO 183  
DESPACHO LEGISLATIVO

TIVO  
1303

### RESUMEN DE REUNIONES SEMANALES



COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA  
DÍA: 08 de Noviembre de 2005 HORA: 11:00

| MIEMBROS  | Presentes | Ausentes |
|---|-----------|----------|
| SR. CABRERA, Luis Enrique                         |           |          |
| DR. SERGNESE, Carlos José Antonio                 |           |          |
| SR. GARCIA, Juan Carlos                           |           |          |
| ESC. MORÁN, Viviana Edith del Corazón de Jesús    |           |          |
| DRA ESTRADA, Nora Susana                          |           |          |
| SR. FLORES DUTRUS, Domingo Eduardo                |           |          |
| ING. HADDAD, Fidel Ricardo                        |           |          |
| LIC. CICCARONE DE OLIVERA AGUIRRE, María Gabriela |           |          |
| SRA. LUCERO DE GARCES, Rosalinda Victoria         |           |          |

### ASUNTOS TRATADOS

| EXPTE. | FOLIO | AÑO | PROY. | ASUNTO | DESP. N° |
|--------|-------|-----|-------|--------|----------|
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |

OBSERVACIONES:.....  
.....

.....  
Firma del Auxiliar



ACTA N° 90



EN LA CIUDAD DE SAN LUIS A LOS 8 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 11:30 HS. SE REUNEN EN MIEMBRAS DE FINANZAS DEL COMANDO EN JEFE, GARCIA, BARRERA, MORALES, MORALES.

A LUZ DE MANIFIESTA LA DIFERENCIA Y FORTALECIMIENTO QUE NO PARTICIPACION DE DICHA REUNION EN LO MISMO SE EDUCAMOS PRESENTE EL MINISTERIO DE CALIDAD AMBIENTAL Y FUERZAS DEL AEROSFERA TERRESTRE Y MAS CALIDAD AMBIENTAL POR INFORMAR LAS MODIFICACIONES DEL CODIGO TRIBUTARIO

SEUDO ENTENDIENDO LA REUNION CON EL MINISTERIO DE CALIDAD AMBIENTAL Y FUERZAS DEL AEROSFERA TERRESTRE Y MAS CALIDAD AMBIENTAL CON UNANIMIDAD EL PROYECTO DE LEY SOBRE CODIGO TRIBUTARIO DE LAS MODIFICACIONES PENDIENTES (EXPOSICION/COMISION) LA MISMA TRATADO LA COMISION, EL REP 366/198/05 PRESUPUESTO Y GASTOS MUNICIPALES DE EL TRABAJO 360/196/05 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD, PRESUPUESTO DE COMISIONES VARIAS ALGUNAS TODAS POR UNANIMIDAD

TERMINA REUNION A LAS 12:10 HS

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

LATINO  
UTAZOR

E 083 / 100 / 05



ENTRADA DESPACHO

08/11/05 1340

DESPACHO N° 66 - UNANIMIDAD

**CAMARA LEGISLATIVA:**

Vuestra comisión de FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA, ha considerado el Expediente N° 366 Folio 198 Año 2005 "Proyecto de Ley referido a: Incrementar el Presupuesto de Gastos y Calculo de la Municipalidad de El Trapiche 2005"; y por las razones que dará el miembro informante Diputado Luis Enrique Cabrera, se aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por MAYORIA.-

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia  
De San Luis, sancionan con fuerza de  
Ley:*

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR el Incremento en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2005 de la Municipalidad de El Trapiche, por un monto de PESOS Ochocientos Treinta y Tres Mil Doscientos (833.200,00).

**ARTÍCULO 2°.-** De forma.

**SALA DE COMISIÓN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS A ... DIAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.-**

**MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- |                            |                                |
|----------------------------|--------------------------------|
| CABRERA, LUIS ENRIQUE      | GARCÍA, JUAN CARLOS            |
| CICCARONE, MARIA GABRIELA  | ESTRADA, NORA SUSANA           |
| DOMINGO FLORES DUTRUS      | SERGENESE, CARLOS JOSE ANTONIO |
| LUCERO, ROSALINDA VICTORIA | MORAN, VIVIANA                 |
| HADDAD, FIDEL RICARDO      |                                |

*[Signature]*  
CARLOS JOSE ANTONIO SERGENESE  
PRESIDENTE  
Cámara de Diputados - San Luis

*[Signature]*

JUAN CARLOS GARCIA  
Dip. Pcial. (P.J.)  
Dpto Belgrano  
H. Cámara de Diputados (S.L.)

*[Signature]*  
LUIS ENRIQUE CABRERA  
Diputado Provincial  
Cámara de Diputados  
San Luis

*[Signature]*  
Viviana Erika Moran  
Dip. Prov. Dto. Junín  
Presidente  
Comisión de Legislación General

**SUMARIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**27 SESIÓN ORDINARIA – 31 REUNIÓN – 09 DE NOVIEMBRE DE 2005**

**ASUNTOS ENTRADOS:**



**COMUNICACIONES OFICIALES:**

a) - **De otras Instituciones:**

- 1 - Nota S/N (03-11-05) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz Jefe División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe respecto a la visita de SEIS (6) alumnos de distintos colegios de la ciudad que ingresaron para hablar con el señor Diputado Fidel Ricardo Haddad; luego se dirigen a la oficina del Diputado Luis Enrique Cabrera sin provocar disturbios. (MdE 882 F. 124/05 Letra "G"). Expediente Interno N° 368 Folio 198 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 2 - Nota S/N/05 (03/11/2005) del Sub Comisario de Cámara Juan Armando Domínguez mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria del día 02 de noviembre de 2005. (MdE 886/199/05 L"D"). Expediente Interno N° 370 Folio 199 Año 2005. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 3 - Nota S/N/05 (03/11/2005) del Sub Comisario Pedro Godoy Jefe Seguridad Guardia Palacio Legislativo mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria del día 02 de noviembre de 2005. (MdE 887/199/05 L"G"). Expediente Interno N° 371 Folio 199 Año 2005. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 4 - Nota S/N/05 (03/11/05) del Doctor Guillermo Belgrano Rawson Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de San Luis mediante la cual eleva copia de Resolución N° 40/05 mediante la cual insta al Consejo de la Magistratura a dejar sin efecto las temáticas propuestas para integrar las Cámaras Penales de San Luis y Villa Mercedes. (MdE 888/125/05 L"B"). Expediente Interno N° 372 Folio 199 Año 2005. (lcm).

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

- 5 - Nota N° 208-DL-05 (04-11-05) del señor Diputado Carlos José Antonio Sergnese Presidente de la Cámara de Diputados, mediante la cual informa que el día 05 de noviembre de 2005 vence el mandato de los diputados que integran el Consejo de la Magistratura, corresponde por lo tanto proceder a elegir los nuevos diputados que representarán a la Cámara en el Consejo; por Nota N° 209-DL-05 de fecha 04 de noviembre de 2005 se le hace conocer al Doctor Don Omar Esteban Uria Presidente del Consejo de la Magistratura que esta Cámara tiene previsto para el 09 de noviembre del corriente la elección de los señores diputados representantes de la Cámara al Consejo de la Magistratura de acuerdo al Artículo 198 Inciso 3) de la Constitución Provincial, para el período 05 de noviembre de 2005 al 04 de noviembre de 2007. Expediente Interno N° 373 Folio 200 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION**

- 6 - Nota S/N/05 (21/10/2005) del Dr. Eduardo Dhualde Secretaría de Derechos Humanos Ministerio de Justicia, mediante la cual adjunta informe del comité contra La Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, con la misión esencial de definir los marcos normativos adecuados para velar por la efectiva promoción y protección de los derechos humanos de todas las personas. (MdE 894/126/05 L "D") Expediente Interno N° 374 Folio 200 Año 2005. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

- 7 - Nota N° 071-FE-05 (02/11/05) del Doctor Mario Ernesto Alonso Fiscal de Estado, mediante la cual, dando cumplimiento a lo dispuesto por Ley N° VI-0165-2004 (5723 R), adjunta informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial y que se encuentran a cargo de Fiscalía de Estado. (MdE 896/126/05 Letra "A") Expediente Interno N° 375 Folio 001 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

**II - PENCIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

Nota S/N/05 (03/11/05) del señor. Martillero Público Nacional Ornar Sosa Torrontegui mediante la cual agradece el envío de los Tomos del Digesto de la Legislación Vigente de la Provincia de San Luis. (MdE 884/124/05 L"S"). Expediente Interno N° 369 Folio 199 Año 2005. (lcm).

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**III - PROYECTOS DE DECLARACION:**

- 1- Con fundamentos de los señores diputados Carmelo Eduardo Miráble, Andrés Alberto Vallone, Viviana Edith del Corazón de Jesús Morán, Luis Enrique Cabrera, Manuel Orlando Grillo del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Declarar de Interés Cultural Legislativo el 3° Encuentro Provincial de Teatro de Chicos para Chicos, que se realizará en Merlo los días 10 y 11 de diciembre de 2005. Expediente N° 074 Folio 812 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

- 2- Con fundamentos del señor diputado Demetrio Augusto Alume del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis Declare de Interés Provincial el 6° Festival de la Doma, Jineteada y Destreza Criolla "Del Gaucho y su Tradición", que se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2005, en la localidad de Las Barrancas, Departamento La Capital. Expediente N° 075 Folio 812 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

**IV - DESPACHOS DE COMISION:**

- 1- De la Comisión de Vivienda, en el Expediente N° 079 Folio 099 Año 2005 - Proyecto de Ley referido a: Prorroga de la Ley N° V-0147-2004 (5729\*R) "Suspensión de las Ejecuciones de Vivienda Única y Bienes Afectados a la Producción", por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles judiciales. Miembro Informante Diputada Rosalinda Victoria Lucero de Garcés. (mvm)

**DESPACHO N° 062 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

- 2- De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 077 Folio 098 Año 2005 - Proyecto de Ley referido a: Aprobar Convenios con el INDEC para dar cumplimiento al programa de estadística correspondiente al período 1° de enero al 30 de diciembre de 2005. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta. (lcm)

**DESPACHO N° 063 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA**

- 3- De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 076 Folio 813 Año 2005 - Proyecto de Resolución referido a: Girar al Archivo varios Expedientes por haber perdido vigencia. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta. (lcm)

**DESPACHO N° 064 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

- 4- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 082 Folio 100 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Expediente Interno N° 360 Folio 196 Año 2005 Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2005 de la Municipalidad de La Calera. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)

**DESPACHO N° 065 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

- 5- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 083 Folio 100 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Expediente Interno N° 366 Folio 198 Año 2005 Aprobar el incremento en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2005 de la Municipalidad de El Trapiche. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)

**DESPACHO N° 066 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

- 6- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 080 Folio 099 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Ampliar el Despacho N° 60 - Unanimidad al Orden del Día de fecha 01-11-05 y agregar los presupuestos restantes de los Comisionados Municipales de la Provincia. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)

**DESPACHO N° 067 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

- 7- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 081 Folio 100 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Código Tributario. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)

**DESPACHO N° 068 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

**ORDEN DEL DIA:****a) - Con moción de preferencia para la sesión de la fecha o sesiones subsiguientes con o sin****Despacho de Comisión de:**

- 1 - Expediente N° 072 Folio 811 Año 2005 Proyecto de Solicitud de Informe referido a:  
Solicitar al superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis y por su intermedio a los Tribunales de Instrucción en lo Penal y Correccional de todas las Circunscripciones Judiciales de la Provincia, que den cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 8° de la Ley N° IV-0102-2004 (5418); informando además las causas del retraso en dar cumplimiento a lo dispuesto por la citada Ley. (lcm)

**b) - De la Sesión de la Fecha**

- 1 - **DESPACHO N° 60 – UNANIMIDAD – Proyecto de Ley** de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 080 Folio 099 Año 2005, referido a:  
Aprobar los Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de los Comisionados Municipales de la Provincia.  
Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)

**VI – LICENCIAS:****DESPACHO LEGISLATIVO**

mvm/JS 08-11-05 14:17 HS



Romano V, Punto 2), Expte. 077 Folio 098 año 2.005, en relación al Proyecto de Ley ...

**Sr. Haddad:** Romano IV es...

**Sra. Ciccarone:** Perdón, está bien no se enoje Haddad, Romano IV, Punto 2; estoy haciendo..., perdón, uno por uno, para que no haya ningún problema..., o nombro todos en general.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Tranquila, ¡Por favor!, Señores Diputados no hace falta que griten. Tiene razón el Diputado, que no es el Punto III, sino el Punto IV...

**Sra. Ciccarone:** Y lo corregí.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Y lo ha corregido, la Diputada...

**Sr. Haddad:** No estaba...

**Sr. Presidente (Sergnese):** Ha pedido el Punto 3), Romano III, Punto 2)...(interrupciones del Diputado Haddad) No, no estaba en lo que solicitaron ayer...

**Sra. Ciccarone:** Señor Presidente, se les avisó a los otros Bloques, pero el Señor no se encontraba en ese momento, es el único que no está avisado.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Nombre los puntos, Diputada, para facilitar, nombre Romano IV y los puntos que desea pedir sobre tablas.

**Sra. Ciccarone:** Bueno, para que no se...; vuelvo a repetir, entonces, tratamiento sobre tablas de Romano IV, Punto 1), Punto 2), Punto 3), Punto 4), Punto 5), Punto 6), Punto 7). Pero voy a hacer una salvedad, Señor Presidente, que el Punto 6) que se encuentra en el Romano IV, voy a pedir que se trate en forma conjunta junto con el Despacho N° 60, que se encuentra en el Orden del Día, en el Romano V, que es en relación al Proyecto de Ley de aprobar los Presupuestos y Gastos de Cálculos de Recursos del año 2.006. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señora Diputada.

Tienen la palabra los otros Presidentes de Bloques, ¿ningún otro Presidente de Bloque manifiesta nada?. Bien, en consecuencia, vamos a darle la oportunidad nuevamente a la Presidenta del Bloque Movimiento Nacional y Popular, para que de las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas de los puntos solicitados.

**Sra. Ciccarone:** Gracias, Señor Presidente, en relación al Romano I, punto 5) que es nombrar integrantes para el Consejo de la Magistratura, creemos importante tratarlo hoy debido a que ha vencido el mandato el 05 de noviembre, por eso urge, hoy tomemos la decisión de los nuevos integrantes del Consejo de la Magistratura. Nada más.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señora Diputada; en consecuencia, vamos a someter a votación la solicitud de tratamiento sobre tablas del Romano I, Punto 5); Expte. N° 373 Folio 200 año 2.005. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-



**Aprobado por unanimidad.**

Tiene ahora la palabra la Diputada Gabriela Ciccarone, para dar las razones de urgencia de los puntos solicitados sobre tablas, del Romano IV...

**Sra. Ciccarone:** ¿Romano IV o III?

**Sr. Presidente (Sergnese):** Romano III, perdón, Romano III, Punto 2).

**Sra. Ciccarone:** Gracias, Señor Presidente, simplemente creemos tratarlo hoy porque si verán en el proyecto, esta fiesta se va a llevar a cabo el día 13 de noviembre, que es este próximo domingo. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señora Diputada. En consecuencia se somete a votación la solicitud de tratamiento sobre tablas del Romano III, Punto 2), Expte. N° 075 Folio 812 año 2.005. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**-Así se hace-**

**Aprobado por unanimidad.**

Tiene ahora la palabra, para dar las razones de urgencia del Romano IV, Punto 1).

Tiene la palabra..., discúlpeme, ¿quién va a ser el Miembro Informante?

**Sra. Ciccarone:** El Miembro Informante iba a ser el Diputado Grillo, pero lo va a hacer la Diputada Garcés.

**Sr. Presidente (Sergnese):** La Diputada Garcés, entonces, tiene la palabra para dar las razones de urgencia.

**Sra. Garcés:** Este Proyecto de Ley, que habla de la prórroga de la Ley N° 147 del 2.004: Suspensión de las Ejecuciones de Viviendas Únicas y Bienes afectados a la Producción, necesitamos prorrogarlas por el término de 180 días, dado que ha vencido la prórroga anterior. Nosotros creemos, que estamos para velar por los intereses de los ciudadanos de nuestra provincia, y es por eso que pedimos que sea aprobado hoy el proyecto.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, en consecuencia se somete a votación la solicitud de tratamiento sobre tablas del Romano IV Punto 1), Expte. N° 079 Folio 099 año 2.005. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**-Así se hace-**

**32, aprobado por dos tercios, 5 por la negativa.**

Tiene la palabra, para dar las razones de urgencia del Romano IV Punto 2), Despacho N° 63 de Mayoría, de la Comisión de Negocios Constitucionales, ¿quién va a dar las razones de urgencia?. La Diputada Ciccarone.

**Sra. Ciccarone:** Gracias, Señor Presidente, simplemente este proyecto se trata sobre un Convenio de INDEC, con el Gobierno Nacional, para poder llevar a cabo el Programa de Estadísticas y



como este convenio desde el 1° de enero de esta año hasta el 30 de diciembre, creemos conveniente terminar hoy tratar este despacho.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias. En consecuencia, vamos a someter a votación la solicitud de tratamiento sobre tablas del Expte. N° 077 Folio 098 año 2.005, que tiene Despacho N° 69 dado por Mayoría de la Comisión de Negocios Constitucionales. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**-Así se hace-**

**31 votos por la afirmativa, 6 por la negativa; aprobado por dos tercios.**

Tiene la palabra ahora la Diputada Ciccarone, para dar las razones de urgencia del Romano IV Punto 3).

**Sra. Ciccarone:** Sí, Señor Presidente, simplemente este Despacho de Comisión, son expedientes que han cumplido su objeto; así que no vemos ningún motivo para no tratarlo sobre tablas.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Bien, en consecuencia se somete a votación la solicitud de tratamiento sobre tablas del Romano IV, Punto 3), Expte. N° 076 Folio 813 año 2.005,

**N.R.B. de C.**

**Nery R.B. de Córlica.**

**09-11-05 - 10: 50 Hs.**

////

que tiene Despacho N° 64 por unanimidad de la Comisión de Negocios Constitucionales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**-Así se hace**

**31 votos por la afirmativa, 5 votos por la negativa, aprobado por 2/3.**

Tiene ahora la palabra Gabriela Ciccarone para dar las razones de urgencia del Romano IV – Punto 4.

**Sra. Ciccarone:** Señor Presidente, si me permite, como ambos proyectos, el IV Punto 4 y Punto 5 trata del mismo tema, lo que difiere es que son de distintas localidades, se pueden dar las razones de urgencia en forma conjunta.

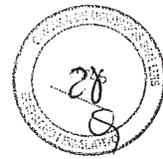
Bueno, como ambos presupuestos son del año 2005 de ambas localidades, creemos conveniente hoy tratarlos, ya que hoy tenemos como Orden del Día tratar el nuevo presupuesto del 2006.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, si ningún Diputado hace oposición, vamos a someter a votación en forma conjunta, el tratamiento sobre tablas del Romano IV – Punto 4 y 5, Despachos N° 65 y 66 de la Comisión de Finanzas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

**-Así se hace**

**29 votos por la afirmativa, 8 por la negativa, aprobado por 2/3.**



**Sra. Ciccarone:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Tiene la palabra la Diputada Ciccarone.

**Sra. Ciccarone:** Gracias, Señor Presidente. Quiero pedir una Moción a los Señores Diputados, pedir un Cuarto Intermedio de cincuenta minutos, por favor.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Está a consideración de los Señores Diputados, se ha solicitado un Cuarto Intermedio de cincuenta minutos.

Si nadie hace manifestaciones, se somete a votación la Solicitud de Cuarto Intermedio. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**-Así se hace-**

**Sr. Presidente (Sergnese): Veintiún votos. Aprobado el Cuarto Intermedio.**

A la una y treinta se Reinicia la Sesión... Bueno ¿Dos menos cuarto? Dos menos cuarto se Reinicia la Sesión.

**-Siendo las 13.05 Hs. se pasa Cuarto Intermedio-**

**-Siendo las 13.45 Hs. se Reinicia la Sesión-**

**Sr. Presidente (Sergnese):** Señores Diputados: siendo la hora una con cuarenta y cinco minutos y con veintitrés Señores Diputados en el Recinto, existiendo quórum legal para Sesionar, se Reinicia la Sesión.

Tiene la palabra el Diputado Quique Cabrera, como Miembro Informante... Perdón, vamos a poner a consideración ahora de los Señores Diputados en el Punto Romano IV, Punto 4), Despacho N° 065, dictado por Unanimidad, por la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 082, Folio 100, Año 2005, Proyecto de Ley referido a Expediente N° 360, Folio 196, Año 2005, Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2005 de la Municipalidad de La Calera.

Tiene la palabra el Miembro Informante, Diputado Cabrera.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Sí.

**Sr. Haddad:** ¿Podemos tratar los Puntos 4), 5) y 6) todos juntos?.

**Sr. Presidente (Sergnese):** ¿Todos los que están relacionados con los Presupuestos de los Municipios? ¿O sea, el 4), el 5), el 6) y el Orden del Día, que está el Despacho N° 60, que se trate en forma conjunta con el 6)? Bueno, aclaro, se puede discutir el debate en forma conjunta, pero al momento de votar vamos a votar uno por uno los Expedientes, salvo que ustedes consideren que la votación que se hace es para todos y cada uno de los Expedientes al mismo tiempo, es un problema legal, no quiero...

28  
19

**Sr. Haddad:** No, no, Presidente, lo que pasa es lo siguiente, que en el Despacho que está analizando...

**Sr. Presidente (Sergnese):** Los fundamentos pueden ser los mismos, no hay ningún problema.

**Sr. Haddad:** No, Presidente, en el Despacho hay un montón de Municipios juntos, agregaríamos tres más, es lo mismo.

**Sr. Presidente (Sergnese):** ¿De acuerdo?.

**-Hay acuerdo de los Señores Diputados-**

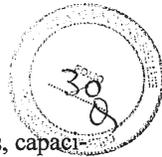
**Sr. Presidente (Sergnese):** Entonces, tiene la palabra el Diputado Cabrera, como Miembro Informante, para informar sobre Romano IV, Puntos 4), 5) y 6) en forma conjunta con el Despacho N° 60 que está en el Orden del Día.

**Sr. Cabrera:** Señor Presidente: por Unanimidad, la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha emitido Despacho en los Expedientes remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial de los Presupuestos de los Comisionados Municipales, en cumplimiento de la Constitución y las Leyes vigentes, han sido remitidos de varios Municipios que voy a proceder a dar lectura ahora. También debo decir que hay Despacho por Unanimidad del Presupuesto para el Año 2005 de La Calera por doscientos ochenta y un mil quinientos setenta pesos; hay una ampliación, un incremento en el Presupuesto para el Municipio de El Trapiche; y tenemos también, Señor Presidente, los Presupuestos, en el Despacho por Unanimidad, del Punto 6), del Orden del Día, del Romano IV, de los Municipios de Papagayos, Alto Pencoso, Los Molles, Bagual, La Punilla, Anchorena, Villa Larca, Fortín el Patria, Lafinur, San Pablo, Batavia, Carpintería, Las Lagunas, Zanjitas, Renca, Nueva Galia, Nogolí, San Jerónimo, El Volcán, el Trapiche, El Morro, Las Chacras, Villa de la Quebrada, Villa de Praga, Juan Jorba, Cortaderas, Juan Llerena, Alto Pelado, Fortuna, El Talita, Municipalidad de Carolina, Municipalidad de Fraga, de Paso Grande, de Leandro N. Alem, de La Vertiente, de Beazley, de Saladillo, de Lavaisse, de Navia, del Municipio de Las Aguadas, de Villa del Carmen, de La Calera, de Arizona, de Potrero de los Funes y de Balde, para el Ejercicio del Año 2003, del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos...

**Sr. Presidente (Sergnese):** ¿2003 ó 2006, Diputado?.

**Sr. Cabrera:** 2006, perdón, Señor Presidente, 2006.

Fundamentalmente, quiero destacar que estos Presupuestos han sido elaborados por los Comisionados de las Localidades que he mencionado anteriormente, son Presupuestos equilibrados, son Presupuestos que se han realizado en el marco del Presupuesto por Programa, y debemos decir, Señor Presidente, que estos Presupuestos que han sido elaborados ya vienen en función de una política que está realizando el Gobierno de la Provincia de capacitación en forma permanente para los Municipios, no solamente para el desarrollo de los Presupuestos por Programa, sino



para el control y la ejecución de los gastos, y para eso se han realizado encuentros, foros, capacitaciones, tanto para los Comisionados Municipales como para los Funcionarios que lo integran.

///

E.V.R.

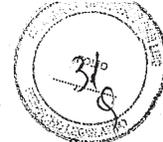
ESTELA DEL V. ROSALES.

09-11-05 - 13:46 Hs.

/// Vemos que en estos Presupuestos de estos Municipios, hay un fuerte incremento en la tendencia del 50% del Gasto en Capital y del 50% del Gasto Corriente, en lo general de estos Municipios, más allá de ser Presupuestos equilibrados, todos los Municipios plantean fuertemente la concreción para el año 2.006 de obras públicas en cada una de estas Localidades; y vemos, también el esfuerzo que hacen los Municipios para ser eficientes, para ser modernos, para modernizar a cada una de sus Localidades en cuanto a la prestación también de los servicios públicos y, también podemos ver como ellos proyectan los Gastos Corrientes en forma baja como, por ejemplo, los Gastos de Consumo, como hemos podido analizar en todos estos Municipios.

Señor Presidente, los Presupuestos que han sido remitidos son en función a la realidad y a lo que preveen estos Comisionados Municipales, no solamente recaudar de origen Municipal sino de origen Provincial; y como le decía, Señor Presidente, creo que la forma y la metodología de la sistematización que están teniendo estos Municipios, para poder hacer los Presupuestos por Programas, para ser cada día más modernos, creo que es un camino muy importante y muy bueno que está realizando el Gobierno de la Provincia con todos los Municipios del Interior de la Provincia, que ahora vemos como están progresando en este sentido. Por eso, creemos que al tratar en esta Sesión estos Presupuestos para el año 2.006, no solamente estamos respetando la decisión de cada una de las Localidades del interior, sino que también, Señor Presidente, estamos ratificando el camino del progreso que plantea cada una de estas Localidades, en cuanto a la modernización y a las obras públicas. Vemos Presupuestos que plantean con muchísimo optimismo, pero con muchísima realidad obras de viviendas y obras delegadas por parte del Gobierno de la Provincia, en donde el Municipio no solamente es un Municipio para la prestación de los servicios públicos sino que se convierten en Municipios gestores del desarrollo, del progreso y de la fuente de generación de empleo. Por eso, Señor Presidente, vemos acá que hay Municipios pequeños de la provincia, que plantean que van a recaudar y que van a invertir en obra pública un monto sumamente importante.

Por eso, creemos que en el marco del respeto de los Municipios del interior, del respeto de los Comisionados Municipales, tenemos que dar el voto afirmativo en este sentido; por eso la Comisión lo ha realizado por unanimidad, y entendemos que este es un camino muy bueno porque estamos dando cumplimiento ya, a ordenar todos los Presupuestos del interior de la provincia,



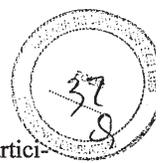
que otros años, como sabemos ha costado un poco y ahora vemos que están en tiempo y en forma como corresponde.

Por lo tanto, Señor Presidente, voy a hacer moción de aprobación en general y en particular del Romano IV, Punto 4), 5) y 6) y el Despacho N° 60 por unanimidad, en referencia a lo que estoy diciendo, Señor Presidente. Por ahora nada más.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, Señor Presidente, bueno, en realidad ya sea hasta objetable si es bueno o no el precepto constitucional, de que los Municipios presenten el Presupuesto a esta Cámara, y deba ser esta Cámara quién se los apruebe, no; en realidad, me parece que todo se simplificaría si esos Presupuestos fueran presentados al Tribunal de Cuentas, para que ese propio Tribunal después lo contraste y los apruebe o los rechace, comparándolo con la Rendición de Cuentas con los Presupuestos, lo que realmente nos parece hasta discutible el tema si esta Cámara se puede poner a objetar los Presupuestos de los Municipios, por supuestos, si alguien decidiera gastar toda la plata en empleado habría alguna objeción para hacer. También lo podría hacer el Tribunal de Cuentas, quien es el que después va a tomar la rendición. Y, nosotros creemos que no tenemos porque oponernos, porque votar en contra de un Presupuesto de un Intendente con su mejor buena fe está elaborando, tomando en cuenta los recursos que cree que va a tener y como los piensa gastar; lo que si, nos parece importante destacar en oportunidad de tratar los Presupuestos Municipales, en realidad tiene que ver con lo que patentizan estos Presupuestos Municipales y que es lo que nosotros hemos marcado y remarcado cada vez que se ha tratado el Presupuesto Provincial. O sea, tiene que ver con la política que lleva adelante el Gobierno desde hace muchos años, que refleja una provincia rica con Municipios pobres; la provincia, que todos sabemos que tiene superávit dinerario, que tiene una enorme cantidad de dinero que viene desde Coparticipación Federal, ochocientos cuarenta millones para el 2.006 y, que por determinados gastos que efectúa el Gobierno Provincial, ni siquiera previstos en los Presupuestos demuestran un sobrante de dinero. Pero, vimos que en el Presupuesto del 2.006 había, creo, que el 5,6% para los Municipios; bueno, esto queda ahora patentizado en estos Presupuestos Municipales, donde la mayoría de los Municipios su ingreso mensual, por Coparticipación de Impuesto oscila alrededor de los veinte mil Pesos, Villa de Praga tiene: dieciséis mil setecientos, El Trapiche, que recibe más, tiene: veinticuatro mil cien, Fraga tiene: veinticinco, por tomar, yo he tomado algunos al azar, no es que sean específicamente estos, Las Lagunas tiene: veinte mil trescientos, Los Molles: veintidós mil doscientos, acá hay de diferentes Departamentos La Punilla: dieciséis mil trescientos, o sea que todos están en números parecidos, Alto Pencoso: veintitrés mil setecientos y uno de Dupuy,



Bagual: veintidós mil doscientos, realmente son muy similares de los que reciben de Coparticipación de Impuestos. Y realmente, nosotros creemos que el número que debería recibir, debería estar entre cuatro y cinco veces más, para que hubiera una verdadera autonomía municipal, para que los Municipios pudieran ellos llevar adelante las obras y, además para que dispusieran de dinero, para llevar adelante o para fomentar los emprendimientos productivos que le pudiera dar mano de obra a toda esa gente, que vemos en cada uno de los pueblos que está desocupada y que por eso, no ha tenido más remedio que anotarse en el Plan de Inclusión Social.

Y entonces, es interesante ver que hay cuatro Municipalidades, cuatro Municipios cuyo Presupuesto al ver todo el listado, resaltan por el monto de sus Presupuestos; o sea, cuando uno ve que Fraga tiene: setecientos..., o sea, que termina dando el Presupuesto total y en los que reciben alrededor de doscientos mil pesos al año, terminan teniendo alrededor de trescientos cincuenta mil pesos, como Presupuesto, por ejemplo, Los Molles, tiene: tres sesenta, La Punilla: dos diecisiete, Alto Pencoso: tres treinta, todo muy parecido, Bagual: dos ochenta y cinco. Y así están todos, salvo, llama la atención que Fraga, tiene: setecientos cuarenta y tres mil, El Trapiche: un millón doscientos, Las Lagunas: setecientos cinco mil y, el que más llama la atención Villa de Praga, que tiene: dos millones trescientos mil, ¿a que se debe esto?. Bueno, se debe a que en estos Municipios, ciertas obras que terminan siendo el Estado Provincial o que el Estado Provincial le da el dinero, para esa obra específica aparece en el Presupuesto; en realidad, esto pasa con todos los Municipios, porque también hay Municipios en donde el Estado va y hace una Escuela, sumárselo al Presupuesto Municipal, ///

**N.r.B. de C.**

**Nery R. B. de Córlica.**

**09-11-05 - 13: 56 Hs.-**

//// cosa que no se hace y que en realidad es correcta que no se haga porque en definitiva el Municipio nunca pudo manejar el dinero, y le pasa lo mismo por ejemplo, a la Municipalidad de Praga con esta transferencia del Gobierno Provincial de trescientos cuarenta mil pesos, que es prácticamente la mitad del Presupuesto.

En El Trapiche construcción de 20 viviendas Plan Libertad y Nuevo Desafío, seiscientos sesenta y seis mil pesos, la mitad del Presupuesto...

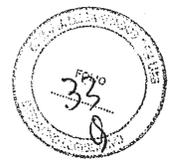
**Sr. Presidente (Serénese):** Señor Diputado Haddad, el Diputado Pinto le solicita una interrupción.

**Sr. Haddad:** ¡Como no!

**Sr. Presidente (Sergnese):** ¿Se la concede?

**Sr. Haddad:** Sí, sí, ya termino, pero bueno.

**Sr. Presidente (Sergnese):** ¿Ya termina o se la concede?



**Sr. Haddad:** Se la concedo, Presidente.

**Sr. Pinto:** Muy cortito, Señor Presidente, es a solo efecto de explicar que en función del Pacto Provincia – Municipios, hay obras que se llevan a cabo a través de ejecución municipal, y es por esto....

**Sr. Presidente (Sergnese):** Lo que acaba de decir el Diputado...

**Sr. Pinto:** Correcto, después los gastos de la ejecución de ese Presupuesto, de esa obra se rinde al Tribunal de Cuentas. Esta es la aclaración nada más.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señor Diputado. Nuevamente está en uso de la palabra el Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Presidente, yo estaba a punto de terminar, en realidad yo conozco que es así, lo que pasa que nosotros en lugar de estos Pactos Provincia – Municipios, pretendemos de que se le entregue directamente el dinero al Municipio, se le controle, que cumpla en tiempo, manden sus rendiciones, sus presupuestos y además el Gobierno Provincial tiene un mecanismo muy sencillo para esto, quien no, a lo mejor las rendiciones de cuentas hasta podrían establecerse semestralmente, por ejemplo, a los efectos de que haya un control, de que no haya un despilfarro del dinero si se aumenta mucho la cantidad, y bueno, el que no cumple no recibe la partida siguiente, sería bastante sencillo de implementar.

Para terminar, estaba mencionando que Las Lagunas tiene una transferencia de doscientos treinta mil pesos sumado una administración nacional, no sabemos de qué, de otros doscientos tres mil pesos.

Y que este Presupuesto que llama tanto la atención, que es el de Villa de Praga, con dos millones trescientos mil, tiene una cantidad de obras detalladas acá por cinco sesenta, ciento noventa, trescientos cuarenta por ejemplo la de la Terminal de Ómnibus o una mini Terminal de Ómnibus dice, un aporte provincial de una Sala de Primeros Auxilios, pero esto en unos casos estaba puesto en aquello que se llama Infraestructura de la Salud y acá en este caso parece en la parte Municipal, treinta y dos mil pesos, no es mucho dinero, pero hay ochocientos noventa y tres mil pesos casi novecientos mil pesos en un presupuesto de dos millones trescientos para un salón de usos múltiples polideportivos y, después una escuela y hasta un aporte nacional, bueno, está bien, el aporte nacional lo que aparezca acá pero que es significativo, trescientos ochenta y ocho mil pesos, o sea, mucho más que toda la Coparticipación de Impuestos que son doscientos mil pesos. Entonces para terminar, Señor Presidente, queremos manifestar que nosotros consideramos de que acá queda reflejada la política con la cual nunca hemos estado de acuerdo, que es la de entregar...

**Sr. Presidente (Sergnese):** ¡Por favor!.



**Sr. Haddad:** Coparticipar muy poco porcentaje del dinero provincial a los Municipios, a diferencia de lo que sucede con la Nación, que más allá de la vieja discusión del Pacto Federal, nuestra provincia no se puede quejar, recibe ochocientos cuarenta millones de pesos del año 2.006.

En realidad posiblemente lo correcto sería que ese dinero que viene de la Coparticipación Federal también se Coparticipara a los Municipios, en algún porcentaje interesante, entonces, cuando estos valores aumentan automáticamente se le aumentaría la recaudación a los Municipios.

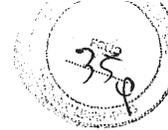
Nosotros creemos, nosotros estamos dispuestos a aprobar estos Presupuestos porque creemos en la buena fe de los Intendentes que elaboran un Presupuesto con tan magro recurso, que es una expresión de deseo de lo poquito que puedan hacer, la verdad que uno ve la obra que ellos piensan hacer y son todas cosas sencillísimas muy pocas ¡claro!, alguien que recibe dieciséis mil setecientos pesos por mes tiene que pagar su sueldo, el de algún secretario, el de un par de empleados, las cargas sociales; y..., ¿que le va a quedar para hacer?, nada, cuando necesite algo va tener que ir a pedirselo al Gobierno Nacional, al Gobierno Provincial, que es la diferencia conceptual que siempre hemos marcado en este Recinto.

Por eso, Señor Presidente, nosotros, ya esta propuesto que se traten juntos, porque creemos que no tiene está Cámara por qué objetarle a los Comisionados, a los Intendentes, a los Intendentes Comisionados la forma en que ellos han elaborado el Presupuesto, salvo que hubiera error grosero que no lo hubiéramos advertido, de que un porcentaje demasiado elevado fuera para gasto corriente, para gasto del personal, no hemos observado esas cosas y creemos que no hay problema para que estos Presupuestos sean aprobado por nuestro Bloque, por la Oposición, creemos que no hay ningún problema, el problema pasa verdaderamente por otro lado. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, Señor Presidente. Bueno, el Diputado Haddad hablaba de un Municipio que yo conozco y que pertenece a mi Departamento, es el Municipio de Villa de Praga solo quería decirle que sí, en realidad nos sorprende el Presupuesto, porque son dos millones trescientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y seis con noventa y ocho. Yo también, hay algunos Municipios que llevan dos y hasta tres cuentas corrientes por separado, o sea que, la obra pública la mantienen en otra cuenta corriente y no la ingresan al Presupuesto Provincial, en el caso de este Municipio, refleja perfectamente bien que se ha incorporado en el Presupuesto, es decir, hay una sola cuenta bancaria y hay una sola forma de rendir, que es lo que refleja en el Presupuesto de la Municipalidad de Villa de Praga. También se ve que dice: Coparticipación son doscientos mil pesos anuales, lo que ese Municipio recauda, son doce mil seiscientos setenta y dos pesos,



tiene un fuerte aporte provincial en obras que es un millón novecientos cincuenta y cinco, pero también hay un aporte de Nación, la Nación ha aportado para la refacción de la plaza del pueblo, trescientos ochenta y ocho mil pesos, es decir, todo esto está incluido en la rendición y en una sola cuenta bancaria y, por eso este Municipio tiene, y yo creo que en realidad, los Municipios de la Provincia de San Luis, yo fui Intendente y, generalmente teníamos dos cuenta corriente, una de obra pública y otra la cuenta oficial de municipio.

Se reflejan las obras, no quiere decir que esas obras se pueden hacer, el control lo hace el Tribunal de Cuentas mediante el Presupuesto con los balances trimestrales, pero además hay una ejecución presupuestaria mensual donde la aprueba el Tribunal de Cuenta y tienen que llevar a cabo las obras programadas para el año corriente.

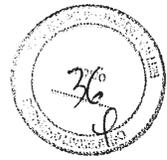
Así que, yo le quería aclarar al Diputado Haddad que es, seguramente este Municipio, tiene una sola cuenta corriente donde incorpora todos los aportes, inclusive los aportes de Nación. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Palacios.

**Sr. Palacios:** Gracias, Señor Presidente. Bueno, Señor Presidente, Compañeros Diputados, Colegas Diputados, en realidad no suelo entrar en debate, pero en razón de que se ha aludido a la Municipalidad de Las Lagunas, donde es el pueblo en el cual vivo y mi esposa es la Intendente, y tengo conocimiento porque he sido dos periodos consecutivos Intendente y tengo en mis manos el Expediente del Presupuesto de Las Lagunas. Quiero aclararle algunos puntos al Señor Diputado Haddad, en referencia, sí, es cierto lo que él dice de que los ingresos que tiene el Municipio por Coparticipación son aproximadamente de doscientos mil pesos y, el Presupuesto es de setecientos mil; en realidad él puede apreciar que el Presupuesto, la palabra Pre, es lo que uno prevé que va a suceder en el próximo ejercicio, es decir, lo que puede llegar a recaudar y lo que puede llegar a gastar.

En este caso específico de Las Lagunas, es de setecientos cinco mil diecisiete con setenta y siete centavos y, se puede apreciar que en su mayoría está afectado a obras públicas, es decir, tiene recursos genuinos del Municipio que son los ingresos por coparticipación y lo que recauda, y además, recursos que ingresan del Gobierno Provincial en razón de que con la firma del Pacto Provincia – Municipios, se ha establecido un sistema que es el de Compensación Municipal, es decir, se ha dividido la Provincia en Regiones, nosotros pertenecemos a la Región Noreste de la Provincia, en el cual han otorgado veinte millones de pesos para, específicamente, realizar obras y evidentemente algunos pueblos han sido más beneficiados que otros, es decir, a lo mejor son pueblos donde se han otorgado dineros para hacer obras. ////



gpm

Graciela Patricia Miranda

09-11-05 - 14: 06 Hs.

/////

Específicamente en el caso de Las Lagunas, el Gobierno Provincial nos ha otorgado la posibilidad de hacer varias obras por un monto de \$231.423, estas obras son administradas por el Municipio, yo creo que es un error el que tiene el Diputado Haddad, es decir, el Gobierno de la Provincia le otorga el dinero a los Municipios y los Municipios administran este dinero ejecutando por administración municipal dicha obra, y existen Municipios que tienen un sistema y otros otro, algunos Municipios como lo explicó el Diputado Mirábile, imputan ese gasto en la cuenta oficial de la Municipalidad y otros, abren cuentas específicas para esa obra, pero tienen que estar fijadas las pautas del Municipio en el presupuesto.

El presupuesto es la herramienta con que cuentan los Intendentes Comisionados para prever lo que va a pasar en el siguiente ejercicio.

Y con respecto al tema de la administración nacional, existen programas nacionales que se están llevando adelante a través de el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la parte de..., no me acuerdo específicamente como se llama el área que está en San Luis, creo que es Gerencia de Empleo y Capacitación, donde se puede presentar los proyectos, por supuesto que hay que elaborarlos y a través de la elaboración del presupuesto, del proyecto, perdón, es donde se puede determinar la cifra que va a llevar esa obra, estos proyectos son remitidos a Buenos Aires y bueno, después se firman los Convenios respectivos y comienza la transferencia de ese dinero que también se hace a cuentas, específicamente en el Banco Nación, pero que tienen que ir imputados en el presupuesto, por supuesto, que la ejecución y el gasto después se va a ver en la ejecución presupuestaria del Municipio.

Por eso yo quería aprovechar esta oportunidad para decirle al Diputado Haddad, que las puertas del pueblo en que yo vivo están abiertas para que él pueda venir a comprobar, que el Gobierno ha hecho realidad, el Gobierno de la Provincia, aquello que tanto pregona, que es igualdad de oportunidades para todos.

Nosotros pertenecemos a un pequeño pueblo, distante a 150Km de la ciudad de San Luis, pero que el Gobierno que lleva adelante el Doctor Alberto Rodríguez Saa, nos ha dado la posibilidad de que todos los adelantos que puedan tener las grandes ciudades, llámese San Luis, llámese Villa Mercedes, Merlo, Justo Daract, Tilisarao, también son posibles en aquellos pueblos tan alejados; esa es la razón que ha llevado mi intervención en el tema, y a su vez, lo invito al Diputado Haddad, sin ironías, sin hipocresías, a que nos visite para ver la ejecución que se hace de estos



presupuestos, de las obras, y de paso invitarlo inclusive, a comer un Chivo, que es algo que nos destaca en Las Lagunas. Nada más, gracias Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señor Diputado. ¿Hay algún otro Diputado que quiera hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Nora Estrada.

**Sra. Estrada:** Gracias Señor Presidente, voy a adelantar el voto afirmativo a la aprobación de los presupuestos que se mencionaron y que constan en el despacho.

Nosotros no vamos a entrar a analizar, ni técnicamente ni políticamente el presupuesto, ni vamos a hablar tampoco de la Ley de Coparticipación, sí vamos a destacar, que la presentación de los presupuestos para el año 2006, viene a ratificar una política de ordenamiento de los Municipios de la Provincia y que por segundo año consecutivo, vienen los Intendentes a cumplir con la obligación legal; por ello creemos que en cumplimiento de esta obligación en tiempo y forma, redundará sin ningún lugar a dudas, en beneficio de una buena administración y, en beneficio del pueblo que es administrado. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señora Diputada. Si ningún otro Diputado hace uso de la palabra, le voy a otorgar nuevamente, unos minutos, brevemente, nuevamente la palabra al Diputado Haddad, y luego, al Miembro Informante.

**Sr. Haddad:** Gracias Presidente, en realidad quería hacer una aclaración, yo creo que hubo una mala interpretación del Diputado Mirabile como del Diputado Palacios, yo no critiqué ni objeté o dijera que están mal hecho los presupuestos, es más, ellos han confirmado algo que yo lo había planteado, en realidad, si se le suman a los presupuestos Municipales las obras que se realizan o que realiza el Gobierno Provincial en cada Municipio, darían otros montos, ellos están planteando de que acá, de que esta gente está manejando una sola cuenta y no otras, ya me parece que se complicaría la cosa si entráramos o estaríamos planteando que estos Municipios hacen bien los deberes y otros no, yo no me quiero meter en eso, de qué es lo correcto, si una sola cuenta, dos, yo no discutí eso, simplemente dije que los Municipios tenían todo alrededor de entre los \$250.000 y \$350.000, una Coparticipación Municipal que oscila alrededor de entre los 15 y los \$25.000 mensuales y, que al ver estos 4 Municipios con números tan grandes, podía llevar a un engaño, y el engaño no está, lo han aclarado muy bien de dónde surgen estos montos, o sea, yo no dije ni que hubieran hecho mal las cosas ni que no fuera cierto, de todos modos bueno, me vino bien porque ya he aceptado la invitación del Diputado Palacios, además si bien en esta Sesión no me han imputado mi origen, yo puedo llevar el vino, porque en la Provincia en donde yo nací hay muy buen vino, no lo va a pagar el Bloque, lo voy a pagar yo Diputado.

De todos modos, yo les quiero aclarar que a ninguna de las dos localidades me he referido diciendo que esté mal hecho el presupuesto, sino de que llama la atención los montos, si uno mira



y encuentra ahí un monto que es tal como lo confirmó el Diputado Mirábile, probablemente exis-

ta...

**Sr. Presidente (Sergnese):** Diputado Haddad, ya entendimos todos, yo veo que...

**Sr. Haddad:** Acá termino Presidente, ¿Me deja terminar?

Probablemente pase lo mismo en otros Municipios, pero no esté incluido ese valor de una obra provincial dentro de un Municipio como pasa con Las Lagunas o como pasa con Villa de Praga, creo que era la otra. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias. ¿desea hacer uso de la palabra Diputado Cabrera, nuevamente? Tiene la palabra, si desea hacer uso de la palabra tiene la palabra.

**Sr. Cabrera:** Simplemente Señor Presidente, para ratificar la moción de aprobación de los puntos expresados anteriormente, porque ya los compañeros de la Bancada Oficialista han dicho todo.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Señor Diputado. En consecuencia, se clausura el debate, y vamos a someter a votación, sin perjuicio de que lo vamos a hacer en forma conjunta, se debe interpretar para cada uno de los Expedientes.

Vamos a someter a votación en forma conjunta los Expedientes que está en el Punto 4, despacho N° 065 dictado por unanimidad por la Comisión de Finanzas; Punto 5, despacho N° 66 dictado por unanimidad por la Comisión de Finanzas; en el Punto 6, Despacho N° 67 dictado por unanimidad de la Comisión de Finanzas y que subsume al Despacho N° 60 que está en el Orden del Día.

Se somete a votación en general y en particular, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

**-Así se hace-**

**Aprobado por unanimidad.**

En consecuencia, pasa, habiéndose votado por unanimidad, los Proyectos de Ley pasarán a la Cámara de Senadores para su revisión, entonces, se han aprobado los Despachos 65, 66 y 67 que subsume al 60, se le da media sanción y pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

Pasamos ahora al Punto Romano IV – Punto 7, Despacho N° 068 dictado por unanimidad, de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente 081, Folio 100, Año 2005. Proyecto de Ley referido a: Código Tributario. Miembro Informante Diputado Cabrera.

**Sr. Cabrera:** Señor Presidente, estamos tratando como se expresaba por Presidencia, desde la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, el Proyecto de Ley referido al Código Tributario, y este es también un despacho de la comisión y tiene relación, fundamentalmente que en su oportunidad cuando tratáramos en el 2005 la Ley Impositiva para el año 2006, planteáramos al

E.083 - Desp 66

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



# H. Cámara de Diputados

*Proyecto de Ley*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia  
de San Luis, sancionan con fuerza de  
Ley*

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el incremento en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2005 de la Municipalidad de El Trapiche, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 833.200,00).

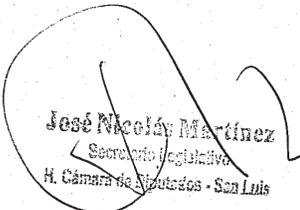
ARTÍCULO 2.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis a nueve días de noviembre de dos mil cinco.  
Mel.

Firmado:

DON JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ DOCTOR CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE  
Secretario Legislativo Presidente Cámara de Diputados

  
*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

  
José Nicolás Martínez  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados - San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



SAN LUIS, 9 de noviembre de 2005.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA  
CAMARA DE SENADORES  
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 083 Folio 100 Año 2005, Proyecto de Ley referido a: "Aprobar el incremento en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2005 de la Municipalidad de El Trapiche", conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ( ) fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

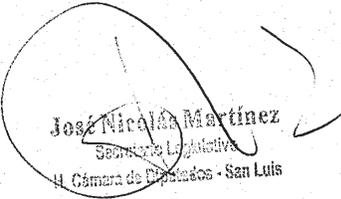
FIRMADO:

DON JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ  
Secretario Legislativo

DOCTOR CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE  
Presidente Cámara de Diputados

NOTA N° 222-DL-05  
Mel.

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
José Nicolás Martínez  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados - San Luis



ACTIVO  
19



**SUMARIO**

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

XVIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

33° Reunión- 30° Sesión Ordinaria – Miércoles 23 de Noviembre del Año 2.005.-

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I – COMUNICACIONES OFICIALES:**

- 1.- Oficio N° 372/04 del Superior Tribunal de Justicia, adjuntando Estadísticas correspondientes al Segundo Semestre del Año 2004 y Primer Semestre del Año 2005, de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 56-HCS-05)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**
- 2.- Nota N° 41/2005, del Superior Tribunal de Justicia, adjuntando Informe sobre los bienes secuestrados, remitidos por los Juzgados Penales de las tres Circunscripciones Judiciales, de acuerdo a los Artículos 8° y 12 de la Ley N° IV-0102-2004 (5418).- (Expte. N° 57-HCS-05).  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**
- 3.- Nota del Superior Tribunal de Justicia, adjuntando Anteproyecto de Ley de Dietas para Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia.- (Expte. N° 961-ME-HCS-05)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA Y A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-** (Glosar a Expte. N° 58-HCS-05)

**II – PROYECTO DE LEY:**

- 1.- De la Sra. Sdora. María Antonia Salino, en el Proyecto de Ley caratulado: “Dieta de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial”.- (Expte. N° 58-HCS-05)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA Y LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

**III – DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 50-HCS-05, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Aprueba Convenios con el INDEC para dar cumplimiento al Programa de Estadística correspondiente al período 1° de Enero al 30 de Diciembre de 2005”.-  
**DESPACHO N° 25-HCS-05 – AL ORDEN DEL DIA.-**
- 2.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 51-HCS-05, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año



2005 de la Municipalidad de La Calera, Departamento Belgrano, San Luis”.-

**DESPACHO N° 26-HCS-05 – AL ORDEN DEL DIA.-**

- 3.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 52-HCS-05, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Aprueba el Incremento en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2005, de la Municipalidad de El Trapiche, Departamento Pringles, San Luis”.-

**DESPACHO N° 27-HCS-05 – AL ORDEN DEL DIA.-**

- 4.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 53-HCS-05, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Aprueba los Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de los Comisionados Municipales de la Provincia de San Luis”.-

**DESPACHO N° 28-HCS-05 – AL ORDEN DEL DIA.-**

- 5.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 54-HCS-05, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Código Tributario Provincial Unificado”.-

**DESPACHO N° 29-HCS-05 – AL ORDEN DEL DIA.-**

**IV - LICENCIAS:**

Secretaría Legislativa  
SAV/aeo – 23-11-05.-

INCREMENTO PRESUPUESTO  
EL TRAPICHE

año 2005 de la Municipalidad del Trapiche, departamento Cnel. Pringles, que goza de media sanción de Cámara de Diputados. Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Morán).**- Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas propuesto por el señor senador García. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

10

INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y  
CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL AÑO 2.005 DE LA  
MUNICIPALIDAD DEL TRAPICHE,  
DEPARTAMENTO CNEL. PRINGLES

**Sr. García.**- Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Morán).**- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

**Sr. García.**- Señor presidente, señores senadores: el presente Proyecto de Ley trata sobre el incremento en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2.005 del Municipio del Trapiche, departamento Cnel. Pringles, como dije anteriormente que goza de media sanción de Cámara de Diputados.

Es de hacer constar que el incremento en el Presupuesto presentado por el Municipio mencionado ha sido refrendado por la Ordenanza N° 9 del Municipio del Trapiche del 2005 con fecha 19 de Mayo del corriente año, habiéndose presentado la documentación pertinente.

Dicho incremento presupuestario asciende a la suma de \$ 833.200 quedándose asimismo el programa que lleva el N° 165 la construcción de 30 viviendas del cual se le asigna un crédito por la mencionada suma.

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 27 de la Ley XII-0349-04, la presente ampliación de Presupuesto requiere ser sancionada por el Poder Legislativo.

Por lo expuesto, voy a solicitar a los señores senadores que me acompañen con su voto favorable, en general y en particular. Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Morán).**- Está a consideración de los señores senadores. Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación el



Proyecto, en general y en particular. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

11

### MOCION

**Sr. Bronzi.-** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Morán).-** Tiene la palabra el señor senador por el departamento Chacabuco.

**Sr. Bronzi.-** Señor presidente, señores senadores: es para pedir el apartamiento del Reglamento Interno y tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley referido a aprobar los Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de los Comisionados Municipales de la Provincia.

**Sr. Presidente (Morán).-** Está a consideración de los señores senadores la moción formulada por el señor senador Bronzi para el tratamiento sobre tablas. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

12

### PRESUPUESTOS DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS PARA EL AÑO 2006 DE LOS COMISIONADOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA

**Sr. Bronzi.-** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Morán).-** Tiene la palabra el señor senador por el departamento Chacabuco.

**Sr. Bronzi.-** Señor presidente, señores senadores: el presente Proyecto de Ley está referido a aprobar los Presupuestos de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2006 de los Comisionados Municipales de la Provincia, dando cumplimiento al Artículo 27 de la Ley XII-0349-04 y leyes concordantes.

Que, habiendo efectuado un análisis pormenorizado de la documentación acompañada de cada uno de los Presupuestos mencionados, surge que de los rubros de los recursos y gastos resultan equilibrados.

# Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-0488-2005



LATIVO  
LITADOS  
1/19

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el incremento en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2005 de la Municipalidad de El Trapiche, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 833.200,00).

**ARTÍCULO 2.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cinco.-

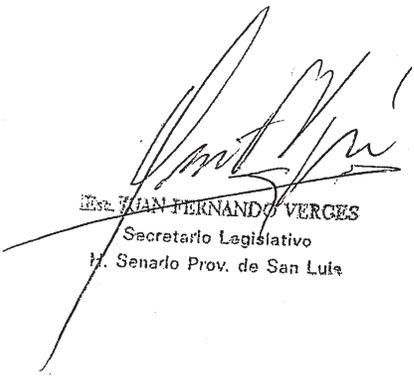
  
DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGHESE  
Presidente  
Cámara de Diputados - San Luis

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
SDR. JORGE OMAR MORAN  
- PRESIDENTE PROVISIONAL  
H. SENADO PROVINCIA DE SAN LUIS

  
C.P.N. OSCAR EDUARDO SOSA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
Cámara de Diputados - San Luis  
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Sr. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

SECRETARIA LEGISLATIVA  
75



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaria Legislativa*

SAN LUIS, 23 de Noviembre de 2.005.-

Al Sr. Presidente de la  
Honorable Cámara de Diputados  
**Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE**  
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0488-2005 Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 23 de Noviembre del año 2005, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-  
aeo

  
**Juan Fernando Verges**  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaria Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
**SDOR. JORGE OMAR MORAN**  
PRESIDENTE PROVISIONAL  
H. SENADO PROVINCIA DE SAN LUIS

NOTA N° 185 -HCS-2005.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS  
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA  
Fecha: 28.11.2005 Hora: 8.49  
Fojas: 200 (2)  
FIRMA

4105.13/05 E.1.028 / 11 05  
Destino: A. Conocimiento  
Calió: / / Volvió: / /  
Archivo:   
Firma



# Legislatura de San Luis



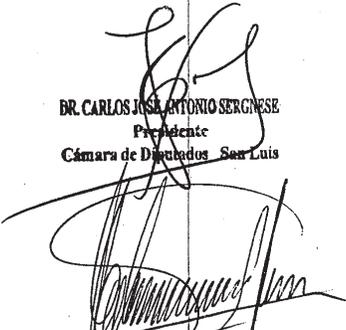
Ley No VIII-0488-2005

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el incremento en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2005 de la Municipalidad de El Trapiche, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 833.200,00).

**ARTÍCULO 2.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cinco.-

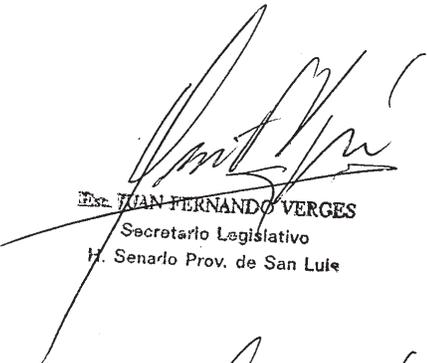
  
DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE  
Presidente  
Cámara de Diputados - San Luis

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
SDOR. JORGE OMAR MORAN  
PRESIDENTE PROVISIONAL  
H. SENADO PROVINCIA DE SAN LUIS

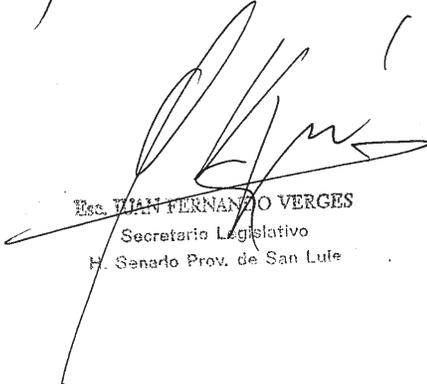
  
C.P.N. OSCAR EDUARDO SOSA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
Cámara de Diputados - San Luis  
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

**ES COPIA**

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

*"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"*

**PRE - S U M A R I O**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**30 SESIÓN ORDINARIA – 34 REUNIÓN – 30 DE NOVIEMBRE DE 2005**

**ASUNTOS ENTRADOS:**



**I – RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:**

- 1 – Nota S/N/05 (25 –11-2005) mediante la cual adjunta listado de empleados de la Cámara de Diputados que se capacitaron en Informática y se les hará entrega de Certificados. (MdeE 976 F. 137/05 Letra “C”). Expediente Interno N° 405 Folio 011 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

- 2 – Nota S/N/05 (25 –11-2005) mediante la cual adjunta Diplomas y Certificados de Gestión realizada, que han sido preparados por el área Administrativa, para ser entregados a los señores Diputados y Secretarios de esta Cámara en la última Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2005. (MdeE 977 F. 137/05 Letra “C”). Expediente Interno N° 406 Folio 011 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

- 3 – Nota S/N/05 (25 –11-2005) adjunta Informe de Gestión de Presidencia, Secretarías, Prosecretarías y sus dependencias, período 2001/2005, con transcripción de cada uno de los informes de las diferentes áreas. ( Contiene CD). (MdeE 974 F. 137/05 Letra “S”). Expediente Interno N° 403 Folio 010 Año 2005.(Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**II – COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

- 1 - Nota N° 179-HCS-05 (23-11-2005), adjunta Proyecto de Ley en **revisión** referido a: Dieta de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Expediente N° 087 Folio 002 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 2 - Nota N° 188-HCS-05 (23-11-2005), adjunta Proyecto de Ley en **revisión** referido a: Autoriza al Banco Columbia SA a radicarse dentro del territorio de la provincia de San Luis. Expediente N° 088 Folio 002 Año 2005.(mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 3 - Nota N° 191-HCS-05 (23-11-2005), adjunta Resolución N° 29-HCS-05 Concediendo al señor Gobernador de la provincia de San Luis, el correspondiente permiso constitucional para ausentarse del país, durante el año 2006, cuando razones de gobierno lo requieran. Expediente N° 084 Folio 815 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

- 4 - Nota S/N/05 (23-11-05) de la señora Blanca Renee Pereyra Vice Gobernadora de la provincia de San Luis mediante la cual agradece la invitación para participar de la muestra “Huella Cultural”. (MdE 966 F136705 P). Expediente Interno 399 Folio 009 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 5 - Nota S/N/05 (24-11-05) del Doctor Abel Pedro Otonelo Subsecretario de la Subsecretaría de Información de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, nota mediante la cual agradece el envío de la valiosa obra Digesto de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis (MdE 980 F138/05 O). Expediente Interno 407 Folio 012 Año 2005. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 6 - Nota N° 181-HCS-05 (23-11-05) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VII-0486-2005 referida a: Aprobar los Convenios con Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), para dar cumplimiento al Programa de Estadística Correspondiente al período 1 de enero al 30 de diciembre de 2005. Expediente Interno N° 408 Folio N° 012 Año 2005.(rs)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 7 - Nota N° 183-HCS-05 (23-11-05) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0487-2005 referida a: Aprobar el Presupuesto de Gasto y Calculo de Recurso para el año 2005 de la municipalidad de La Calera, Departamento Belgrano Expediente Interno N° 409 Folio N° 012 Año 2005.(rs)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**



- 8 - Nota N° 185-HCS-05 (23-11-05) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0488-2005 referida a: Aprobar el incremento en el Presupuesto General de Gasto y Calculo de Recurso año 2005 de la municipalidad de el Trapiche, Departamento Pringles. Expediente Interno N° 410 Folio N° 013 Año 2005.(rs)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 9 - Nota N° 190-HCS-05 (23-11-05) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VI-0490-2005 referida a: Código Tributario Provincial Unificado Expediente Interno N° 411 Folio N° 013 Año 2005.(rs)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 10 - Nota N° 187-HCS-05 (23-11-05) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0489-2005 referida a: Aprobar el Presupuesto General de Gasto y Calculo de Recurso para el año 2006 de los comisionados municipalidad de la Provincia. Expediente Interno N° 412 Folio N° 013 Año 2005.(rs)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

**b) De otras Instituciones:**

- 1 - Nota S/N (21-11-05) del Comisario Héctor Guillermo González Jefe de la Delegación San Luis Policía Federal, mediante la cual comunica que compromisos contraídos con anterioridad le impiden concurrir a participar de la muestra "Huella Cultural" a realizarse el 23 de noviembre de 2005 en el Hall de Ingreso del Palacio Legislativo (MdE 956/134/05 Letra "G"). Expediente Interno N° 394 Folio 007 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 2 - Nota S/N (14-11-05) de la señora Cristina E. González Secretaria Administrativa de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la cual agradece el envío del "Digesto de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis" (MdE 959/135/05 Letra "G"). Expediente Interno N° 395 Folio 008 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 3 - Nota S/N (23-11-05) de la señora diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP), mediante la cual comunica nota enviada por el diputado Haroldo Bridger, en la que manifiesta su decisión de integrar el Bloque Justicialista, dejando así el bloque unipersonal Frente Unidad Provincial debido a que dicho Frente Electoralista ha dejado de existir como tal. (MdE 961/135/05 Letra "C"). Expediente Interno N° 396 Folio 008 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y RELACIONES PUBLICAS**

- 4 - Nota S/N/05 (23/11/2005) del señor Sub Comisario Pedro Godoy Muños mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 23 de noviembre de 2005 y ajunta listado de personas que ingresaron al Palacio Legislativo. (MdE 964F.136/05 Letra "G"). Expediente Interno N° 397 Folio 008 Año 2005.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 5 - Nota S/N/05 (22/11/05) del señor CPN Mario Raúl Merlo Intendente de la Ciudad de Villa Mercedes mediante la cual agradece homenaje de esta Cámara a dos personalidades de la Cultura de Villamercedina señores Félix Máximo Maria y Carlos Sánchez Vacca. (MdE 965 F.136/05 Letra "M"). Expediente Interno N° 398 Folio 009 Año 2005.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 6 - Nota N° 2000-DdP (23/11/05) del Doctor Héctor Daniel Toranzo, Defensor del Pueblo Adjunto, mediante la cual adjunta copia de Resolución N° 085-DdP-05 referida a: Instar al Poder Legislativo de la provincia de San Luis a proceder a la sanción de una Ley Provincial que establezca que las empresas de proveedora de servicio de Internet, tengan la obligación de ofrecer Sofwaure de protección que impida el acceso a sitios específicos. (MdE 967 F. 136/05 Letra "T"). Expediente Interno N° 400 Folio 009 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR**

- 7 - Nota S/N/05 (24-11-05) del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre del corriente año. (MdE 969 F 136/05 D). Expediente Interno N° 401 Folio 010 año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**



- 8 – Nota S/N/05 (21-11-05) de la Doctora Maria Elena Quelas de Acuña Secretaria de Tratamiento Jurídico Documental y Estadístico del Superior Tribunal de Justicia mediante la cual agradece el envío de los Tomos del Digesto de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis. (MdE 968 F 136/05 Q). Expediente Interno N° 402 Folio 010 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 9 – Nota S/N/05 (25-11-05) del Secretario General de la Universidad de La Punta Don Diego Muñoz mediante la cual agradece el envío de DIEZ (10) Tomos del Digesto de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis. (MdE 973 F 137/05 Q). Expediente Interno N° 404 Folio 011 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 10 – Nota S/N/05 (29-11-05) de alumnos de 3° año del Polimodal y de la Abogada Claudia A. Jofré del Colegio Modelo mediante la cual agradece al señor Presidente de la Cámara de Diputados la posibilidad de haber asistido a una sesión de esta Cámara y por la atención recibida el día miércoles 28 de septiembre de 2005; hace extensivo este agradecimiento a los demás señores legisladores. (MdE 982 F 138/05 T). Expediente Interno N° 413 Folio 014 Año 2005. (mel)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**III – PROYECTOS DE DECLARACION:**

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Jorge Osvaldo Pinto, Carlos José Antonio Sergnese, Andrés Alberto Vallone, Carmelo Eduardo Miráble y Teresa Lobos Sarmiento del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Declarar de Interés Legislativo al Primer Encuentro Internacional de Salud Mental a desarrollarse los días 1 y 2 de diciembre de 2005 en el Hotel Internacional Potrero de los Funes. Expediente N° 083 Folio 815 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

- 2 – Con fundamentos de los señores diputados Víctor Estrada, Estela Beatriz Irusta, Gabriela Ciccicone de Olivera Aguirre, Susana Sosa Lagos, Teresa Lobos Sarmiento, Manuel Salvador Cano, Alberto Manuel Magallanes, Marcelina Jacinta Lucero de Bressano del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Adherir a la celebración del “Día Mundial de la Lucha contra el SIDA” que se conmemora el día 1° de diciembre de 2005 en todo el mundo. Expediente N° 085 Folio 820 Año 2005. (lcm).

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

- 3 – Con fundamentos de los señores diputados Gabriela Ciccicone de Olivera Aguirre, Nidia Susana Sosa Lagos, Rosalinda Lucero de Garcés, Jacinta Lucero Bressano del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Reconocer al deportista Mauricio Ezequiel Quiroga por los logros obtenidos en ciclismo a nivel nacional. Expediente N° 086 Folio 820 Año 2005. (lcm).

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

**IV – LICENCIAS:**

**DESPACHO LEGISLATIVO**

Mel/js 25/11/05 13:56 hs

SAN LUIS, VIERNES 9 DE DICIEMBRE DE 2005

**LEY N° VIII-0488-2005**  
**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1º.- Aprobar el incremento en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2005 de la Municipalidad de El Trapiche, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 833.200,00).

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-  
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cinco.-

**JORGE CIMAR MORAN**

Pres. Proz. -Hon.Cám.Sen.

**Juan Fernando Vergés**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.

**CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE**

Pres. -Hon.Cám.Dip.

**Oscar Eduardo Sosa**

Sec. Adm. a/c Sec. Leg.-Hon.Cám.Dip.

**DECRETO N° 6335-MLyRI-2005.-**  
San Luis, 6 de Diciembre de 2005

VISTO:

La Sanción Legislativa N° VIII-0488-2005; y,

CONSIDERANDO:

- Que la citada normativa legal tiene por objeto aprobar el incremento en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2005 de la Municipalidad de El Trapiche de la Provincia de San Luis;

Que la Ley N° VIII-0488-2005 ha sido dictada en cumplimiento de lo expresamente prescripto por el Art. 27 de la Ley XII-0349-2004;

Que se hace necesario realizar la promulgación de la presente Ley;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa N° VIII-0488-2005.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
Sergio Gustavo Freixes